

LOCALES COMERCIALES [SEGURIDAD Y PREVENCIÓN]**VÍAS DE EVACUACIÓN EN LA MIRA**

Si bien están diseñadas según la norma, una vez que comienzan a operar sufren alteraciones que pueden poner en riesgo la seguridad de las personas.

Un incendio en una gran tienda o en un mall sería una terrible tragedia si es que quienes operan las instalaciones han obstaculizado las vías de evacuación. No están lejos las terribles experiencias de las discotecas de Valparaíso y de Buenos Aires, donde murieron centenares de personas porque no pudieron escapar a tiempo de las llamas ni del humo.

"No se trata de ser dramáticos", enfatiza Luis Carrasco, jefe del Departamento Técnico de Bomberos de Chile. "Aunque las grandes instalaciones comerciales cumplan en general con la norma relativa al diseño de las vías de evacuación, una vez que éstas empiezan a funcionar suelen ser alteradas, ya que los operadores buscan optimizar al máximo estos espacios para sacarles mayor productividad".

PROBLEMAS CLÁSICOS

Según la arquitecta y revisora independiente Verónica Amaral, los casos más típicos son las zonas de exhibición en las grandes tiendas que invaden las áreas de evacuación frente a los accesos más importantes, tapando las salidas principales. Otros ejemplos los constituyen los quioscos, los stands, los juegos infantiles, las máquinas de bebidas y otros equipamientos que obstruyen el paso de las personas.

"Todo esto tiende a disminuir los anchos de pasillo o el espacio que ha sido calculado sobre la base de cargas de ocupación respecto de las áreas útiles".

Dice la arquitecta que en los supermercados suele suceder que las salidas de emergencias se supriman y se reemplacen por espacios de acopio. "Esto es especialmente preocupante, porque en estos establecimientos las entradas y las salidas son muy controladas para evitar robos".

Sólo un dato. Según la norma, debe existir 0,5 metro por persona en estas áreas de evacuación para que pueda movilizarse sin problemas en caso de emergencias, lo que no siempre se cumple. Sobre todo cuando las instalaciones están repletas.

FALTA CONCIENCIA

Argumenta Verónica Amaral que una de las razones de por qué no se respetan estas normas es el desconocimiento de los encargados de la administración sobre la importancia que reviste este tema en la seguridad de las personas. "Además, no existe un ente claro que fiscalice esta materia. Lo terrible es que muchas veces esto no se advierte en un régimen normal, ya que las vías de evacuación se diseñan para su exigencia máxima (como un incendio), lo que se da sólo en situaciones extremas cuando no es posible reaccionar adecuadamente".

Afirma Luis Carrasco que la legislación debe ser más clara al respecto. "Por ejemplo, en el caso de que exista un evento, como una gran liquidación, no hay elementos de juicio que ayuden a determinar científicamente en qué momento el local sobrepasó la carga ocupacional para la cual fue diseñado".

Pero eso no es todo. Argumenta Romilio Carrasco, especialista en Prevención de Riesgos de DuocUC, que al obstaculizar las vías de escape por simple que sea un siniestro, las consecuencias pueden ser muy serias. Sobre todo, porque la generalidad de las personas entra en pánico y hace todo lo posible para salir del recinto a cómo dé lugar, sin respetar a nadie, generando graves accidentes.

Menciona que además la señalética poco ayuda. Es escasa y de tamaño reducido. "Tengo la impresión de que la cantidad de puertas de escape no es suficiente. Supongo que predomina el criterio de tener menos para evitar robos. En el exterior, por ejemplo, no se sabe cuál es la ubicación de las áreas de seguridad".

En tanto José Vía Dorado, arquitecto y revisor independiente, plantea que lo más común es que en un centro comercial en constante remodelación, ampliación y cambios, muchas de las alteraciones introducidas, con o sin permiso, pongan en riesgo la suficiencia de las vías o aumenten peligrosamente las condiciones de carga combustible en su interior más allá de las regulaciones normativas.

"Es común ver en descansos de escaleras exhibición de mercaderías con ofertas publicitarias; pasillos estrechos debido a la instalación de muebles con muestra de productos; puertas bloqueadas tras mostradores o tabiques; locales que se toman los pasillos o la ocupación parcial de vías de evacuación o áreas comunes por parte de cafeterías o gelaterías destinados a la atención de público sentado".

POCA FISCALIZACIÓN

Plantea que la práctica normativa se queda corta con posterioridad al permiso y recepción de las obras, aun cuando existen instancias, como la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones, que señala que todo edificio o local de uso público, incluidas sus dependencias, instalaciones y equipos, podrán ser inspeccionadas periódicamente por la

Dirección de Obras Municipales después de haber sido recepcionado -en forma definitiva, total o parcial- con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas sobre condiciones de seguridad general y seguridad contra incendios, en particular.

"Pero en la práctica esto no se realiza si no es solicitado. Creo que en el caso de edificios con una gran carga de ocupación debería existir un plan, a lo menos anual, de fiscalización por parte del Departamento de Inspección y de la Dirección de Obras Municipales".

A QUIÉN SOLICITAR UNA INSPECCIÓN

Aconseja el arquitecto José Vía Dorado que cualquier ciudadano consciente de estos peligros debe solicitar la inmediata inspección del inmueble. Para hacerla, los inspectores de la Dirección de Obras Municipales podrán ser acompañados por miembros designados por la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos, debidamente acreditados, y será deber del propietario mantener el edificio o local accesible y expuesto para estos propósitos. El entorpecimiento de estas labores de inspecciones periódicas tiene sus respectivas sanciones.

El Mercurio 21-10-2008 Oriana Olivos Marín